

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO DE 2008.
ACTA No.008-08**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 008-08, celebrada el 28 de enero del 2008, al ser las 5:30 p.m. con el siguiente quórum:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACION:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo
Dr. Alejandro Moya Álvarez

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor
MSc. Margarita Fernandez Garita, Gerente General
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

La señora Vicepresidenta procede a dar lectura del orden del día y sugiere se incluya en el punto de Señores Directores, la moción presentada por la Licda. Castro Durán en la sesión anterior. Con la modificación anterior somete a votación el orden del día.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La señora Marta Guzmán en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio JD-028-2008 de fecha 22 de enero del 2008 suscrito por Banco Hipotecario de la Vivienda y dirigido al Consejo Directivo, para los efectos correspondientes mediante acuerdo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO DE 2008.
ACTA No.008-08**

No.3, de la sesión No.05-2008 del 21 de enero del año en curso dispuso, que por medio del acuerdo No.109-07 de la sesión No.023-07, el Consejo Directivo de Instituto Mixto de Ayuda Social resolvió donar al Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), administrado por el BANHVI, tres inmuebles propiedad de esta Institución localizados en el Distrito Hatillo. Con el fin de que sean destinados al desarrollo del proyecto denominado “25 de julio 1 y 2”, el cual permitirá la solución del problema habitacional de las familias que viven en forma precaria en dichos terrenos. Además que mediante los oficio DF-IN-0068-20-08 del 17 de enero del 2008 y el DF-OF-0077-2008 del 18 de enero del 2008, avalados en todos sus extremos por la Gerencia General según consta en la nota GG-ME-0027-2008 del 18 de enero del 2008, FOSUVI remite el informe técnico correspondiente y de éste se desprende que el terreno reúne las condiciones necesarias para desarrollar un proyecto de vivienda y que por lo tanto se recomienda aceptar la referida donación del IMAS. Considera que la recomendación de la administración es razonable y se ajusta a los intereses del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Lo que procede es aceptar la donación y autorizar para la escritura correspondiente.

El anterior oficio se traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que proceda según corresponda.

La señora Marta Guzmán sugiere que se informe a este Consejo Directivo el seguimiento que se le da a la correspondencia leída en las sesiones.

2- Oficio GG.174-01-2008 de fecha 25 de enero del 2008 suscrito por la Licda. Margarita Fernández y dirigido al los señores miembros del Consejo Directivo, referente al acuerdo CD 440-07, donde se acordó extender el plazo al 31 de enero del 2008, para el proceso de Finiquito del proyecto 9 del Fideicomiso APRODE/BCAC/FID 18-02, entre el IMAS y el Banco Crédito en calidad de fiduciario de dicho fideicomiso, comunica que el BCAC emitió un comunicado mediante el oficio SF-011-08.

Se entrega copia a este Consejo Directivo del oficio anterior y se toma nota.

3- Oficio SGDS-036-01-08 de fecha 17 de enero del 2008, suscrito por el Lic. José Rodolfo Cambronero y dirigido a los señores miembros del Consejo Directivo, mediante el cual adjunta informe de análisis del los informes del Fideicomiso del segundo y tercer trimestre del 2007, presentados a la Línea de Acción Generación de Empleo y Desarrollo Comunitario. De igual manera comunica que para la sesión del 28 de enero del 2008, se estará procediendo a dar una pequeña exposición con los funcionarios de la línea de acción indicada.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO DE 2008.
ACTA No.008-08**

Se entrega copia a este Consejo Directivo del oficio anterior y se incluye como punto de agenda para una próxima sesión.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

3.1. MOCIÓN DE LA LICDA. MARÍA ISABEL CASTRO:

La Licda. María Isabel Castro se refiere a la moción que surge a raíz del tema que se trató en la sesión anterior, respecto al Programa de Post-grado que el IMAS pidió que se diseñara atendiendo a las necesidades puntuales de la institución y que brinda la oportunidad a funcionarias o funcionarios del IMAS, de que se perfeccionen para mejorar la calidad en la entrega de los servicios que realiza la Institución.

Por lo anterior, y raíz de que surgen algunas preocupaciones y de que el Consejo Directivo debe ser vigilante del buen uso de los recursos, en este caso, disponiendo el otorgamiento de becas y por tratarse de un programa que está en curso y con el cual se espera llenar una serie de carencias en la Institución, presenta la siguiente moción:

Instruir a la Unidad de Recursos Humanos para que presente a este Consejo Directivo cada seis meses, un informe del grado de avance en el desarrollo de este programa. Solicita al Lic. Rodrigo Campos, asesoría para la mejor redacción de la moción, incorporando como Considerandos, las motivaciones a que ha hecho referencia anteriormente.

Seguidamente el Lic. Rodrigo Campos da lectura de la propuesta de acuerdo que en el Por Tanto dice: “Girar instrucciones a la Unidad de Recursos Humanos para que se presente ante este Consejo Directivo de manera semestral, un informe sobre los avances en los resultados de la participación de funcionarios institucionales en la Maestría en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social impartida por la Universidad de Costa Rica”.

La Licda. Mireya Jiménez Guerra somete a votación la propuesta de acuerdo en discusión:

Las señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la moción propuesta.

Por tanto se acuerda:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO DE 2008.
ACTA No.008-08**

ACUERDO CD 039-08

CONSIDERANDO

- 1- Que el Consejo Directivo mediante acuerdo número CD 133-07 aprobó la beca en una Maestría en Trabajo Social para 13 funcionarios de la Institución de conformidad con la oferta de la Dirección de Postgrado en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica realizada mediante oficio MAETS-329-06 del 11 de diciembre de 2006.
- 2- Que este Órgano Colegiado estima necesario dar seguimiento al avance de la indicada maestría, en razón del interés institucional en sus resultados y la inversión de recursos institucionales realizada.

POR TANTO

Se acuerda:

Girar instrucciones a la Unidad de Recursos Humanos para que se presente ante este Consejo Directivo de manera semestral, un informe sobre los avances en los resultados de la participación de funcionarios institucionales en la maestría en trabajo social con énfasis en Gerencia Social de la Universidad de Costa Rica.

A solicitud de Licda. Mireya Jiménez Guerra, el Consejo Directivo declara Firme el anterior acuerdo.

2- La Señora Marta Guzmán manifiesta que de todos es sabido que la Licda. Mayra Trejos, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, unos días ha estado de vacaciones y otros incapacitada por una lesión delicada en la mano derecha, lo cual requiere de mucho reposo y las funcionarias de la Secretaría a pesar de que tienen recargo han cumplido muy bien su trabajo, por lo que emite su agradecimiento por todo su esfuerzo y a la Licda. Flora Jara Arroyo, en su calidad de Secretaria Suplente del Consejo Directivo y de filóloga, ha estado revisando todos los documentos relativos a la agenda

3- La Licda. Flora Jara Arroyo se refiere a una noticia publicada en el Periódico La Nación, con respecto a una Ley que se quiere estructurar para que el IMAS reciba todos los alimentos que van a quedar decomisados por una serie de motivos en todas partes, siempre y cuando estén en buen estado y que sean destinados para las personas beneficiarias del IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO DE 2008.
ACTA No.008-08**

Al respecto comenta que se puede observar como se aplican y aprueban leyes sin hacer ninguna consulta al IMAS, le preocupa como el personal del IMAS va a dar abasto con esta nueva obligación, de pasar esa ley, y manifiesta que estos alimentos se pueden asignar a los Hogares de Ancianos, Comedores Escolares, a la Junta de Protección Social, etc., directamente, por lo que cree que sería importante que el Lic. José Antonio Li pueda tomar alguna medida en relación con ese tema.

La Licda. Isabel Muñoz Mora sugiere que se le consulte al Master José Antonio Li, en el sentido de si le hicieron la consulta al respecto.

4- La Licda. Mireya Jiménez Guerra con respecto a la Gira que se va a llevar a cabo en día viernes 8 de febrero del presente año a la Isla de Cubano, solicita que todos los pormenores queden claros para no tener inconvenientes.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA:

4.1. SESIÓN DE TRABAJO REFERENTE AL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN:

La Licda. Mireya Jiménez solicita la autorización para que ingresen a la Sala de Sesiones el Doctor Pedro Solís, Lic. Luis Adolfo González y el Lic. Fernando Sánchez.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez manifiesta que con motivo de la necesidad que se ha visto en la Institución por la elaboración del Plan Estratégico Institucional y dado que existen lineamientos de la Contraloría General de la República y del mismo Consejo Directivo en lo que respecto la elaboración de un Plan Estratégico de Tecnologías de Información, la Subgerencia se iba a abocar a lo que sería la implementación de este norte de tecnologías de la Institución.

El Dr. Pedro Solís a manera de aclaración manifiesta que el Plan Estratégico de Tecnologías de Información se convierte en un instrumento de ejecución de elementos del PEI.

Seguidamente inicia la presentación con filminas y gráficos que forman parte integral del acta, con los siguientes puntos a tratar:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO DE 2008.
ACTA No.008-08**

1.- MARCO ESTRATÉGICO EN QUE SE UBICA EL PETI: Su objetivo es analizar la situación actual de la institución en el campo de tecnologías de información y atender sus necesidades de desarrollo, con el objeto de prepararla para la puesta en marcha del Plan Estratégico Institucional. Por lo mismo, parte de los objetivos estratégicos del PEI y se propone dar respuesta a las exigencias que allí se plantean.

- **OBJETIVO 4.3:** Se cuenta con sistemas informáticos con una arquitectura orientada y consistente con la nueva estrategia institucional.
 - 4.3.1.1.1: Elaborar el plan estratégico de Tecnologías de Información contemplando las metas establecidas en el PEI. Diagnosticar y evaluar la necesidad de actualizar o adquirir nuevos sistemas informáticos. Diagnosticar, evaluar y definir la arquitectura en operación orientada y consistente con la estrategia institucional y según los requerimientos del Sector Social. Elaborar cuadro mando integral informático.
 - 4.3.2.1.1: Revisión y aplicación del Manual de Normas Técnicas sobre Tecnologías de Información emitido por la Contraloría General de la República. Elaboración y Ejecución del Plan de aplicación de la Normativa establecida por la Contraloría General de la República.
- **OBJETIVO 1.1:** Organizaciones sociales sin fines de lucro, instituciones nacionales, sector empresarial y la sociedad civil, empoderadas para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática de atención a la pobreza.
- **OBJETIVO 2.1:** Institución con un sistema financiero integrado, eficiente y eficaz de gestión, recaudación, asignación, asesoría, fiscalización y control de los recursos, que facilite de manera sostenida el cumplimiento de los objetivos institucionales.
 - 2.1.1.1.1: Diseño e implementación de un sistema de planificación financiera que articule todas las acciones institucionales desde esa perspectiva. Realizar el diagnostico del sistema financiero actual. Establecer los mecanismos de gestión y recaudación de recursos. Definir la metodología e instrumentos para la programación y asignación de recursos. Determinar los mecanismos para fiscalizar y controlar la ejecución de los recursos financieros. Establecer la práctica de reportes regulares y gerenciales sobre la ejecución de recursos que alimenten la toma de decisiones. Desarrollar estrategias para aumentar los ingresos de Empresas Comerciales (nuevos puntos de venta, estrategia integral

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO DE 2008.
ACTA No.008-08**

de mercadeo, monitoreo, del costo de ventas y margen de utilidad versus estándares establecidos). Desarrollar un sistema de monitoreo y seguimiento sobre los recursos y acciones desconcentrados. Desarrollar la metodología para la programación desconcentrada de los recursos.

- **OBJETIVO 3.1:** Se determinan las necesidades de la población objetivo a nivel nacional y regional, mediante un proceso de investigación integral para la formulación de programas y proyectos de atención a la pobreza.
 - 3.1.1.1.1 Diseñar y ejecutar un sistema de investigación institucional.
 - 3.1.2.1.1 Definición de perfiles sobre la población objetivo institucional a partir de la base de datos del SIPO.
 - 3.1.3.1.1 Desarrollo de una cultura de sistematización de la experiencia y producción documental en la temática de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social que permita la incorporación de nuevo conocimiento a los servicios y acciones. 3) Crear espacios institucionales para el intercambio, la comunicación fluida y difusión oportuna del conocimiento creado por el IMAS.
- **OBJETIVO 3.2:** Programas y proyectos de atención a la pobreza ejecutados, mediante un abordaje sistémico, de desarrollo local y territorialidad, con enfoque de derechos sociales y equidad de género.
 - 3.2.2.1.1 Diseñar y ejecutar un sistema de planificación institucional participativa y con enfoque de territorialidad. Establecer el marco metodológico y normativo, los límites y la estrategia de formalización de la participación. Elaborar los protocolos e instrumentos para operacionalizar el sistema.
- **OBJETIVO 3.3:** Sistema de seguimiento y evaluación de programas y proyectos sociales operando eficientemente según las necesidades institucionales y con los recursos disponibles.
 - 3.3.1.1.1 Diseñar y ejecutar un sistema de seguimiento y evaluación de los programas sociales. 6) Elaborar los Instrumentos y marco normativo para su operacionalización.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO DE 2008.
ACTA No.008-08**

- **OBJETIVO 3.4:** Sistema de identificación, selección y caracterización de la población objetivo uniforme, ágil, flexible, eficaz y oportuno.
 - 3.4.2.1.1 Analizar, modificar y fortalecer el sistema de identificación, selección y caracterización de la población objetivo.
- Û Búsqueda de opciones para la aplicación y digitación de FIS.
- Û Elaboración y aprobación de una estrategia para la actualización y ampliación de cobertura del SIPO.
- Û Programación de la aplicación de las FIS.
- Û Designación oportuna de recursos para el fortalecimiento y desarrollo del sistema.
- **OBJETIVO 3. 7:** Capacidad operativa e institucional desarrollada para identificar, seleccionar, asesorar, ejecutar, supervisar, fiscalizar y evaluar los programas sociales y la participación de los actores.
 - 3.7.1.1.1 Programa de mejoramiento continuo de capacidades operativas institucionales en la ejecución de programas sociales, acorde al PEI. Establecimiento de estándares de desempeño que orienten el mejoramiento. Definir los mecanismos de control del proceso de mejoramiento. Revisión y actualización de procedimientos y sistemas institucionales.
- **OBJETIVO 4.1:** Gestión, desarrollo y renovación del capital humano actual y futuro, orientado a crear valor en la sociedad y con las competencias técnicas requeridas para un desempeño de las funciones eficiente, eficaz y oportuno con estándares de calidad.
 - Plan de Desarrollo de Capital Humano, que incluya la adecuación de la normativa para incorporar las dimensiones de gestión y desarrollo del Personal.
 - Elaboración e implementación de:
 - Ø Manual de cargos basado en competencias.
 - Ø Estudio Integral de Puestos
 - Ø Nuevo modelo de evaluación del desempeño,
 - Ø Plan Estratégico de Capacitación basado en competencias,
 - Ø Programa de carrera administrativa,
 - Ø Programa de incentivos cuantitativos y cualitativos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO DE 2008.
ACTA No.008-08**

- Ø Plan de inducción, re - inducción y sucesión
- Ø Elaboración y ejecución de una estrategia para la implementación del trabajo en equipo.

2.- MARCO METODOLÓGICO:

- **Insumos:** Lineamientos contenidos en el PEI. Diagnóstico (encuesta): Aplicada a funcionarios de todas las unidades institucionales. Manual de normas técnicas sobre Tecnologías de Información de la CGR. Inventario de los activos actuales (sistemas y equipo)
- **Proceso:** Trabajo con un equipo de 20 funcionarios de diferentes unidades de la Institución. Cinco talleres de un día cada uno: trabajo en grupos y sesiones conjuntas para compartir y avalar los resultados. Metodología: Cuadro de mando integral.

3- PEI: Matriz de trabajo.

4- Perspectivas: Usuario, Financiera, Proceso interno y Desarrollo de capacidades y aprendizaje.

En resumen señala que la idea es que se pueda determinar al final que en cada uno de las casillas, qué es lo que el PEI requiere en el campo de Tecnologías de Información y plantear una respuesta a esa necesidad institucional. De tal manera que al final realmente la Tecnología de información se convierta en un insumo básico, necesario y ágil para la ejecución del PEI.

El Lic. Luis Adolfo González inicia la presentación del “Plan Estratégico de Tecnologías de Información” con filminas y gráficos que forman parte integral del acta, donde se contemplan los siguientes puntos:

Ø Reseña Histórica:

- 1990: Departamento de Computo. Sistema AS-400. Implementación SISATEN. Redes de Área Local.
- 1999: Área Desarrollo Informático. Primer uso del SIPO, bono de Educación Escolar. 70 micromputadoras. Red de Área Local GR`S no interconectadas oficinas centrales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO DE 2008.
ACTA No.008-08**

- 2002: Más 450 microcomputadoras. Interconexión de redes. 100% funcionamiento SIPO/ SABEN en Gerencias Regionales. Pleno funcionamiento SAP/ R.
- 2003: Consolidación de sistemas. Herramientas de inteligencia de negocios. Más de 400 microcomputadoras. Incipiente uso de tecnologías WEB.

Ø **Sistemas Informáticos:** Plataforma y Arquitectura Tecnológica (Adquisición de microcomputadoras anual y Porcentaje de distribución).

Ø **Percepción Institucional:**

- Perfiles de Usuario.
- Utilización de Sistemas.
- El tipo de acceso permite ejercer sus funciones.
- Inducción de los sistemas institucionales.
- Disponibilidad de los sistemas.
- Confianza de la información que provee los sistemas.
- Causas por las que se atribuye la desconfianza en los sistemas.
- Servicios de comunicación eficientes para el desarrollo de las actividades institucionales.
- Equipo suficiente para el desarrollo de actividades.
- Efectivas las soluciones a los problemas técnicos en el campo informático.
- Oportuna atención a problemas en el uso de los sistemas.
- Utilización de herramientas tecnológicas para la consecución de actividades virtuales y remotas.

La Licda. Castro Durán agradece la presentación e indica que la semana pasada estaba preocupada por la invitación que se había cursado al Consejo Directivo para asistir al taller para la construcción de Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI). Ante esto llamó a la Sra. Gerente General y le manifestó la de que el Consejo Directivo esté involucrado de lleno en la construcción del PETI. En lo personal lo considera un tema apasionante en la medida que represente mejoras sustantivas en términos de eficiencia, eficacia y efectividad en el accionar del IMAS.

Considera que el punto de arranque para la elaboración del PETI debe darse desde el Consejo Directivo y la Dirección Superior a partir de una sesión de análisis del material entregado por

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO DE 2008.
ACTA No.008-08**

la Administración respecto al estado de situación de los sistemas y tecnologías de información del IMAS. A partir de allí el Consejo Directivo debe definir los lineamientos del PETI para incorporar en la metodología a través de talleres. De esta manera el Órgano Colegiado emite una política general en TI que es el marco para el trabajo en los talleres. Al respecto le indica a la Gerencia General que queda pendiente la sesión análisis y personalmente le gustaría leer el documento del diagnóstico en TI y el inventario de los activos actuales, así como el documento del cual se extrajo la información para la elaboración de las presentaciones, para que este Consejo Directivo disponga para su respectivo análisis, de toda la información necesaria. Su interés es garantizar el éxito en la formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información.

El Lic. Fernando Sánchez señala que el PETI tiene como lineamientos generales el Plan Estratégico Institucional, en relación con la visión que ya se había establecido a nivel institucional. Con respecto a la duda de si se van a definir nuevos lineamientos generales o si se a acoger, esto ya se había definido con anterioridad en el seno del Consejo Directivo de unirlo con la visión institucional.

La Licda. Castro Durán aclara lo expresado por el Lic. Fernando Sánchez, de que ya los grandes lineamientos están dados del PEI . No obstante el PEI es general y lo que se requiere ahora es los lineamientos específicos para elaborar el PETI. Para ello el Consejo Directivo debe analizar las tendencias en tecnologías de información así como conocer la factibilidad de escenarios posibles en TI, en términos de costo/ beneficio, lo cual definitivamente, falta.

Se retiran de la sala de sesiones los licenciados Fernando Sánchez y Luis Adolfo González, al igual que el Dr. Pedro Solís.

ARTICULO QUINTO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 003-08 Y 004-08 Y 005-08:

ACTA N° 003-08

La señora Vicepresidenta somete a votación el Acta No.003-08

Con observaciones presentadas las señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y la Licda. Flora Jara Arroyo votan el acta en mención, excepto la Licda. María Isabel Castro que no vota por no haber estado presente en dicha sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO DE 2008.
ACTA No.008-08**

Por tanto, se Acuerda:

ACUERDO CD 040-08:

Aprobar el Acta N° 003-08 de fecha 14 de enero de 2008.

ACTA N° 004-08

La señora Vicepresidenta somete a votación el Acta No.004-08

Con observaciones presentadas las señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y la Licda. Flora Jara Arroyo votan el acta en mención, excepto la Licda. María Isabel Castro que no vota por no haber estado presente en dicha sesión.

Por tanto, se Acuerda:

ACUERDO CD 041-08:

Aprobar el Acta N° 004-08 de fecha 14 de enero de 2008.

ACTA N° 005-08

La señora Vicepresidenta somete a votación el Acta No.005-08

Con observaciones presentadas las señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran y la Licda. Flora Jara Arroyo votan el acta en mención.

Por tanto, se Acuerda:

ACUERDO CD 042-08:

Aprobar el Acta N° 005-08 de fecha 21 de enero de 2008.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ENERO DE 2008.
ACTA No.008-08**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:00 p.m.

**LICDA. MIREYA JIMÉNEZ GUERRA
VICE-PRESIDENTA**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**